1339

Año XXIII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 4 de Noviembre de 1944 1182

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

Biblioteca Nacional Sección Periódicos México 564. Buenos Aires

EL MENTOR

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Dr. RODOLFO N. ZABALA
Médico Cirujano
Atiende solamente a domicilio
Hotel «Argentino»
Teléfono No. 11 Choele Choel

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Telefono No. 20
Choele-Choel Rio Negro

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a: Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral Roca Rio Negro

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Baigún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

EL MENTOR
Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Semestral	« 5.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos
(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centimetro a columna	« 0.50
Media pagina	« 40.—
Una página	« 75

Avisos en primera página se cobrará
TARIFA DOBLE
Solicitadas: previa censura de la redacción, la linea a columna 0.40

La Sala de Primeros Auxilios

Son necesarios la contribución y el apoyo popular

Con la habilitación del hospital de Choele Choel—permítaseme la licencia de designarlo con el nombre que en realidad le corresponde—se ha llenado una de las necesidades más apremiantes y sentidas de la región, y digo de la región ya que el mismo, por su ubicación, está llamado a servir a una vasta zona de los Territorios de Rio Negro y La Pampa.

He comenzado designándolo hospital, y nó Sala de Primeros Auxilios como figura en el nomenclator sanitario oficial, porque no corresponde tal denominación, en mi concepto, al local que permite atender a treinta o más enfermos internados a un tiempo, además de contener todas las dependencias propias de un hospital, tales como farmacia, sala de rayos, de cirujia, maternidad, etc., etc.

La Dirección Nacional de Salud Pública, dando una vez más prueba del espiritu práctico y expeditivo con que viene resolviendo los problemas susceptibles de encararse sin el abuso del engorroso expediente, rémora clásica de tanta iniciativa útil, dispuso la habilitación del hospital de Choele Choel, dando término así a las gestiones que, por más de dos años se vinieron realizando para lograr su funcionamiento. Demostró con ello que nuestro hospital, tal como lo sostenían los solicitantes, se encontraba ya en condiciones de ser habilitado por contar con un local construido de exprofeso y con buena parte de los elementos necesarios para su funcionamiento, amén de tener ya el personal designado, que percibia sueldos por servicios que no prestaba, absurdo al que ha puesto fin la disposición superior aludida.

En oportunidad de la habilitación del nuevo nosocomio, se expresó el agradecimiento de nuestro pueblo y Colonia hacia cuantos se preocuparon por esa realización desde la hora de su gestación hasta la de su puesta en función, plácemes que reiteramos ahora, compenetrados del inmenso beneficio social que esta obra está destinada a prestar.

Pero la habilitación del hospital de Choele Choel trae aparejado un compromiso de ayuda que comprende a todos, instituciones y personas, y que cada uno está en el deber de prestarle dentro del máximo de sus posibilidades.

Este hospital —como ocurre por desgracia en la mayor parte de los casos similares en nuestro país— nace o ha nacido, con dificultades obvias de órden económico que deben salvarse cuanto antes para que la obra resulte todo lo eficaz que debe ser, para alivio de pacientes y para tranquilidad de sus familiares.

Esas dificultades reclaman, en forma perentoria, el pronto aporte de quienes se hallan en condiciones de hacerlo, entendiendo que no señalamos con ello solo a las personas pudientes de la localidad sino a los de toda la región, que se beneficiará con el nuevo hospital.

Convencidos de la verdad de la bella máxima de Vauvenarges: «Las imágenes embellecen la razón, pero el sentimiento la persuade», quisiéramos poseer en la presente ocasión, para persuadir a los indiferentes o remisos, la vara magica de la elocuencia más conmovedora a fin de que, penetrados ellos tambien por un amplio y generoso sentimiento cristiano y de efectiva cooperación social, acudieran con sus dádivas a la Comisión de Ayuda Pro Sala de Primeros Auxilios. Conscientes de nuestras limitaciones en ese sentido, nos concretaremos a advertirles que sólo mediante la ejercitación diaria y permanente de las virtudes que posea cada cual en la práctica del bien y el amor a nuestros semejantes, hallará la fuente más viva y pura de satisfacción propia y de elevación espiritual ante sus convecinos.

Y ese riego personal e individual de amor por la naciente planta de hoy, permitirá que ella prospere lozana y frondosa para sombra y consuelo de cuanto necesitado resida o acoja la región.

Felipe J. Domenech

Visita del Obispo de la Patagonia

Mañana realizará su visita pastoral a nuestro pueblo el Ilmo. Obispo de la Patagonia, Mons. Dr. Nicolas Esandi.

Con este motivo se llevarán a cabo los siguientes actos religioso-sociales.

A las 8 horas: Primera Misa.

A las 9 horas: Recepción de S. S. Ilma. Mons. don Nicolas Esandi en la Capilla local.

A las 9.15: S. S. Ilma. rezará la Misa y al Evangelio dirigirá la palabra a los niños de la Primera Comunión. Después de la Misa un grupo de señoras y señoritas obsequiarán al señor Obispo y los niños de Primera Comunión con un chocolate, en la casa parroquial.

A las 10,30: El señor Obispo saludará a las autoridades siendo obsequiado con un vermouth en la Municipalidad. Acto seguido bendecirá un busto de San Justo Bosco en la Sala de Primeros Auxilios, donado por su Director Dr. Rodolfo N. Zabala.

A las 11 horas: El señor Obispo dará a los niños los recuerdos para practicar durante las vacaciones y les repartirá una estampa recuerdo.

A las 12 horas: Las autoridades y pueblo ofrecerán un banquete al señor Obispo en el Hotel «Argentino».

A las 15 horas: S. S. Ilma. dará la Confirmación, después de lo cual regresará a Luis Beltrán.

MATERNIDAD DEL Dr. BARRERA
SE INTERNAN ENFERMOS
TODO MEDICO O PARTERA PUEDE INTERNAR Y TRATAR SUS ENFERMOS
FRENTE A LA AGENCIA FORD
TELÉFONO Nº 30 — CHOELE-CHOEL

Escolares

Velada

Como ya hemos anunciado, se realizará el 11 del corriente la velada organizada por la Comisión de Bibliotecas de Aulas de la Escuela local Nº. 10 en homenaje al Dia de la Paz.

El programa que se representará consta de los siguientes números.

Ira. Parte

1o. Himno N. Argentino por el coro escolar.

2o. «La Paz» (cuadro alegórico).

3o. Palabras alusivas por un miembro de la Esc. No. 10.

4o. Invocación a la Patria.

5o. Canciones por el niño Félix Maldonado.

6o. «Se necesita un mucamo» Revista infantil.

7o. «El dentista» comedia, por los niños Héctor Giretti y Heraldo O. Gonzalez.

8o. Canciones por la niña Clotilde Garcia.

9o. «Sangre gorda» de S. y J. Alvarez Quintero por la Srta. Lia E. Iglesias y el Sr. Rogelio E. Boland.

10o. Canciones por la niña Clotilde Garcia.

(Continúa en la 4ta. pagina)

EL P. E APROBÓ EL ESTATUTO DEL PEON DE CAMPO

HIGIENE DEL TRABAJO

Art. 16o.—Los obreros que deban realizar trabajos a la intemperie deberán ser provistos, por cuenta del patrón, de trajes y calzados adecuados, que los protejan contra la lluvia y el barro.

Art. 17o.—Los trabajos de ordeñe y apoyo deberán realizarse bajo tinglados, construídos con cualquier clase de material, que pongan a cubierto al obrero, durante el trabajo, de la lluvia y el viento. La construcción de tales reparos incumbe al dueño del tambo.

ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACÉUTICA

Art. 18o.—Declárase a cargo del patrón la asistencia médica y farmacéutica de sus obreros, como complementaria del salario establecido en el presente estatuto.

Art. 19o.—Cada establecimiento o empleador deberá tener un botiquin de urgencia para casos de primeros auxilios y en condiciones de cooperar en la lucha contra enfermedades endémicas en las regiones insalubres conforme a directivas y disposiciones de las autoridades sanitarias.

Art. 20.—Los patronos podrán transferir las obligaciones que comparta el articulo 18 a entidades profesionales, aseguradoras, o mediante cualquier otro procedimiento que, a juicio de la autoridad de aplicación asegure la efectividad de los servicios sociales previstos.

Art. 21.— La falta de prestación de dichos servicios con la diligencia adecuada autoriza al peón con los debidos recaudos, a recabar la asistencia que necesita, con cargo de ser satisfecha por el empleador, sin perjuicio de las sanciones que el incumplimiento traiga aparejado.

VACACIONES PAGAS

Art. 22.—Los obreros que tuvieran una antigüedad superior a un año continuado de servicios gozarán de un período anual interumpido de ocho dias de vacaciones pagadas. El patrón fijará con antelación de dos meses la fecha en que otorgará dichas vacaciones.

ESTABILIDAD

Art. 25.—Los obreros con una antigüedad superior a un año no podrán ser despedidos sin justa causa. Son causas legales de despido, que excusan toda indemnización, las siguientes: a) Daños intencionales o en los que medie culpa reiterada y evidente en el ejercicio de las funciones. b) Incapacidad para desempeñar los deberes y obligaciones inherentes al trabajo, salvo que la causa fuera sobrebreviniente e inculpable. c) Insubordinación o mala conducta reiterada y grave, debidamente calificadas por la autoridad de aplicación.

Art. 24.—El incumplimiento de lo dispuesto en el articulo anterior dará lugar a una indemnización por despido, consistente en medio mes de sueldo por cada año de servicio o fracción

(Continúa en la 4da. página)

DRES. A. G. BOUVET Y F. M. ROCHA
Atienden en CHOELE-CHOEL los MIERCOLES Y VIERNES respectivamente de 14 a 17 horas en Casa Carella
(Frente al Banco de la Nacion)
EN LUIS BELTRAN: SALA DE MATERNIDAD E INTERNADO DE ENFERMOS
Atendida permanentemente por el Dr. ROCHA con la colaboración del Dr. BOUVET

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltran todos los días por la tarde en la casa Bentorini
CHOELE-CHOEL TELEFONO

COMISION de FOMENTO de C. BELISLE

...ce correspondiente al mes de Septiembre de 1944

INGRESOS

Existencia en CAJA al 31 Agosto 1944					$ 4,128,89	$ 4,128,89
CONTRIBUCION DIRECTA						
G. Amundarain, partida Nro.	11-S/r.	106	«	9,—		
L. Mohedano	« « 211 «	107	«	15.06		
J. C. Aab.	« « 197—«	108	«	26,25		
J. Garcia	« « 224/25 «	109	«	47,55		
E. Damm	« « 173 «	110	«	3,—		
M. E Morgado	« « 215 «	111	«	21,05		
A. S. Ferreyra	« « 28 «	112	«	12,—		
Antonio Cabello	« « 4 «	113	«	12,—		
Francisco Morgado	« « 192 «	114	«	26.70		
Guido Rufini	« « 215 «	115	«	25,75		
« «	« « 114 «	114	«	18,70		
E. Torreano	« « 118 «	118	«	3.—		
M. L. Quiroga	« « 131 «	119	«	6.—		
Pedro Alvarez	« « 35 «	120	«	12,—		
D. Guevara	« « 130 «	121	«	6,—		
Vicente Lallo	« « 139 «	122	«	36.—		
Isabel Salinas	« « 142 «	123	«	12,—		
Julio Vallejos	« « 16 «	124	«	3,—	$	265,06
PATENTES RODADOS						
F. Ferreyra Chapa auto 14 s/r. nro. 228				6.25	$	6.25
PATENTES NACIONALES						
Ad. Genral, 2do. trimestre s/g. Nro. 153, 145			«	260.—	«	260.—
DERECHOS Y PERMISOS VARIOS						
Conjunto Los Criollos, una función teatro s/r.		226	«	3.—		
Eduardo Corgateelli, panaderia s/r. 250			«	20.—	«	23,—
TOTALES					«	4.681.20

EGRESOS

ALQUILERES					
Agustin Villanova, alquiler Sept. 1944 s/r.	153	«	15.—	«	15.—
SUELDOS					
F. Ferreyra, S/s. Septiembre 1944, s/r.	154	«	110.—	«	110.—
GASTOS GENERALES					
Correos compra timbres postales s/r.	151	«	10.—		
Banco Nación Argentina, Com. giro 444,049, s/r.	1573	«	0.60	«	10.60
OBRAS PUBLICAS					
J. y T. Yunes, compra agricol. s/r s/n.		«	31.50		
M. Cabello, limpiar acequias, s/r.	152		4.—	«	35.50
TOTALES				«	171.10

RESUMEN

Total de Entradas	$ 4.681.20
» « Salidas	« 171.10
Existencia en Caja	« 4.510.10

Depositado en Cta. Cte. Banco Nación Argentina	$ 3.226.71
Deuda ex Tesorero Victoriano Losada	822.91
En Caja en efectivo	460.48
Total de Existencia	« 4.510.10

Son CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/NAL. importe que pasa al mes de Octubre 1944.

Orlando De Luca — *Pedro A. Sarasola* — *Felipe Barrio*

Secretario — Tesorero — Presidente

Se compra villalonga

HASTA DE 1000 KILOS

Propuestas a casilla de Correo No. 7

Chacra "La Laguna" — Teléfono No. 13

Choele Choel — F. C. S.

SAN JOSÉ

RAMOS GENERALES

Acopiador de Frutos del País

Compra — venta de Hacienda

PEDRO DOTZEL

Benjamin Zorrilla — F. C. S.

El P. E. aprobó el Estatuto del Peón de Campo

(Viene de la 1ra. página)

mayor de seis meses. A los efectos de este articulo la antigüedad se computará con efecto retroactivo al día en que comenzó el contrato de trabajo.

MEDIDAS DE APLICACIÓN Y SANCIONES

Art. 25.—Las acciones derivadas de la aplicación del presente estatuto están sujetas a una instancia conciliatoria previa y prejudicial ante la autoridad de aplicación, policia o juzgados locales, a elección del peón, que se realizará sin formas sacramentales y con audiencia de las partes e investigación sumaria de los hechos. No habiendo avenimiento voluntario en un término nó mayor de treinta días, queda expedida la acción judicial, que se sustanciará por el procedimiento de los incidentes.

Art. 26.—Sin perjuicio de las acciones legales a que diere lugar el incumplimiento de las obligaciones patrimoniales impuestas por este estatuto, el empleador que violare cualquiera de sus disposiciones se hará pasible, previa intimación para que cumpla, de una multa de diez a cinco mil pesos moneda nacional, por cada persona objeto de infracción o, en su defecto, arresto de un día a seis meses, el que se graduará prudencialmente de acuerdo al monto de la multa impuesta. Además, el patrón deberá otorgar el beneficio legal reclamado y sancionado por la autoridad de aplicación, bajo apercibimiento de imponerse, en caso de no acatamiento, el máximo de pena previsto en el presente articulo.

Art. 27.—Dentro de sus respectivas jurisdicciones son autoridad de aplicación de las disposiciones que anteceden y tienen a su cargo la vigilancia de su cumplimiento, la Secretaria de Trabajo y Previsión y las delegaciones regionales que de ella dependen. Las actuaciones sumariales que deban instruirse en los supuestos de infracción a que alude el articulo 26, serán substanciadas con arreglo al procedimiento estatuido por la ley 11.570 o por el que estuviera establecido en las leyes provinciales similares, según proceda por razón de competencia.

Art. 28—La Secretaria de Trabajo y Previsión, por si o por intermedio de sus delegaciones regionales, tiene amplia facultad de investigación de los hechos, tendientes a la exacta y real aplicación de las disposiciones del presente estatuto. A ese efecto, podrá hacer comparecer a las personas implicadas en las investigacion o que puedan contribuir a la misma.

Podrá, asimismo, delegar o cometer esas mismas atribuciones, en los aspectos de investigación y de conciliacion, a las autoridades policiales municipales y judiciales de la localidad.

Art. 29.—Las disposiciones del presente estatuto odrán ser adaptadas o refundidas en convenios colectivos intervenidos y aprobados por la autoridad del trabajo.

Art. adicional:—Los aumentos de salarios previsto para los peones de tambos serán a cargo de los dueños de éstos, aunque existiere convenio de aparceria o establecieren cosa los contratos celebrados entre dueños y medieros. A ese efecto, los dueños de tambos acreditarán en las liquidaciones mensuales las diferencias que resulten.

Se agregaan varias tablas de sueldos básicos, dividiéndose éstos por zonas. En lo que se refiere a Rio Negro, los sueldos básicos se fijan en 75 y 80 pesos mensuales, con casa y comida o 113.75 y 118.75 sin casa ni comida. Los jornales equivalentes se establecen en 3.00 y 3.20 con casa y comida y 4.55 y 4.75 sin casa y comida.

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

DIRECTOR-TECNICO

ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS

Teléfono No. 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

Farmacia "PERALTA"

— DE —

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas

PERFUMERIA FINA

Teléfono Nº. 37 — Choele-Choel — F. C. Sud

Señor Automovilista

No olvide que los acumuladores «Willard» son los mejores

Equipe su coche con acumuladores Willard

Unico concesionario en la zona:

Eugenio Bruck

Choele Choel — F. C. Sud

HOTEL "CERVANTES"

— DE —

DEMETRIO Y BERNABE CAMBIASSO

Servicio esmerado — Buena comodidad para pasajeros

REPRESENTANTES DE LA GRAN SIDRA «ALCAZAR»

SE COMPRAN LECHONES PERMANENTE

Teléfono No. 6 — CHOELE-CHOEL — F. C. Sud

La nueva LAMPARA VOLCAN

a kerosene. Modelo para mesa

Nº 400

500 bujias

Ideal para casas de campo

Precio de propaganda. $ 58.-

En CHOELE-CHOEL adquiérala en la CASA SADLER Unico representante en la zona

De Lamarque

Visita de Monseñor Esandi

El 29 de octubre recibió este pueblo la visita del Obispo de la Patagonia Monseñor Dr. Nicolás Esandi; quién a su llegada a la Capilla fué saludado por las autoridades, damas de la Archicofradía de María Auxiliadora y gran concurrencia.

Pronunció el Prelado una alocusión, impartiendo luego la bendición a los presentes y después la confirmación á un grupo de niños.

Acto seguido se pasó al Salón de Irrigación donde las autoridades lo obsequiaron con un vino de honor, al que asistieron numerosas personas.

Ofreció la demostración el Comisionado Municipal Dr. Andrés G. Bouvet, hablando después con sentida palabra la Srta. María Concepción Alvarez. Agradeció el Sr. Obispo pronunciando un emocionante discurso religioso— patriótico, brindándose con un viva a la Patria.

A la terminación del acto, la niña Electra Eugenia Alfaro entregó al Prelado un hermoso ramo de flores en nombre de todos los niños de Lamarque.

Defensa Antiaérea Pasiva

Conferencia pronunciada por el señor Presidente de la J. D. A. P. del Territorio Coronel D Rodolfo M. Lebrero, el dia 22 de Octubre en el teatro "Argentino" de Viedma

AUTORIDADES, SEÑORAS, SEÑORES: En mi carácter de Presidente de la Junta Antiaérea Pasiva del Territorio, tengo el honor y la satisfacción de ocupar esta tribuna ante este selecto y nutrido auditorio, para hablarles de un asunto nuevo para nosotros.

LA DEFENSA ANTIAEREA

Nuestro país ha sido el último en adoptar estas medidas de previsión contra ataques aéreos, por haber sido siempre amante de la paz, que no ha pensado ni piensa atacar a nadie, y por otra parte mantiene relaciones con el resto del mundo, y muy particularmente con nuestros vecinos.

Pero estos argumentos no bastan para permanecer impasibles y no tomar medidas que aconseja la mas elemental previsión contra posibles ataques aéreos, ya que la guerra moderna con el empleo de armas casi desconocidas a principios del presente siglo, no reconoce límite ni fronteras desde el momento que para la aviación no hay obstáculos que se le puedan oponer para su contención, dada la inmensidad del espacio en frente y altura.

No obstante ello, la Defensa Antiaérea Activa, representada por los aviones de caza y las baterias antiaéreas al entrar en acción obstaculizan el avance, no pudiendo impedir sin embargo que algún avión se filtre entre las defensas, y el bombardeo se realiza. Es entonces cuando entra en juego la Defensa Antiaérea Pasiva para aminorar los efectos que produce un bombardeo y es para estos casos, que deben cumplirse con exactitud las instrucciones impartidas en las diferentes comunicaciones y conferencias realizadas con el objeto de reducir a un mínimo los daños y evitando así el desorden, la confución, el pánico y la desolación.

La guerra moderna no limita los efectos de las batallas entre los ejércitos beligerantes, a lugares prefijados en las fronteras, sinó que dichos efectos se hacen sentir con menor o mayor intensidad en toda la extensión del Territorio. Como consecuencia de ello para la defensa del mismo, es necesario imprescindible mente el concurso de todos los habitantes sin distinción de sexo ni de edades.

Esta imposición ha sido señalada por el arma mas moderna de los ejércitos: la aviación. Por otra parte la potencia de fuego de las armas automáticas, como lo son las ametralladoras y fusiles ametralladoras, demandan un gasto enorme de munición y como consecuencia de ello deben habilitarse en gran cantidad las fábricas productoras de este elemento indispensable y unido esto a las pérdidas de vida del ejército combatiente, obligan a reemplazar al hombre, ya sea en las fábricas como en los distintos servicios urbanos por la mujer y por los incapacitados físicamente para ir al frente.

(Continuará en el pròximo número)

El Patronato de Leprosos de la República Argentina, realiza una nueva "Semana de la Lepra"

El Patronato de Leprosos de la República Argentina, inició el 1º. de Noviembre su gran colecta anual, destinada a reunir fondos para la prosecución de sus obras.

Esta Institución fué creada el 26 de Noviembre de 1930; y desde su fundación, preside sus destinos la Sra. Hersilia Casares de Blaquier, que ha consagrado su vida a aliviar la situación moral y material de los atacados por el mal de Hansen.

La obra realizada en los catorce años de existencia de esta Institución, responde ampliamente a sus finalidades, que pueden sintetizarse en estas palabras: «Amparar a los enfermos de lepra y a sus familias. Colaborar con los gobiernos y con los médicos para prevenir, combatir y curar la lepra. Propender por todos los medios se dé cumplimiento a la Ley 11.359 y facilitar la investigación científica»

El punto de partida de la obra del Patronato de Leprosos de la República Argentina, fué la atención directa de los enfermos, cuya afligente situación trató de mejorar por todos los medios posibles.

Contemplando el desamparo en que quedaban las familias de los enfermos que debieron ser internados, se comenzó en 1932 a otorgar subsidios en efectivo, para subvenir las necesidades de esos hogares.

En 1935 inauguró el Primer Instituto Experimental, construído por la Institución, con su dispensarios anexos, donde se presta atención a los enfermos externos. Simultáneamente con la construcción de los Consultorios Externos, se inició la asistencia médica a domicilio, con el fin de que los enfermos imposibilitados para concurrir al Dispensario, no interrumpieran su tratamiento.

En 1936, se crearon los bonos de asistencia, interesante innovación en las prácticas hospitalarias, que consiste en premiar con dinero efectivo, la constancia de los enfermos que acuden asiduamente al Dispensario para su tratamiento.

En 1937, se inició la preparación de remedios en gran escala y su envio gratuito a toda la República.

En 1938, se refaccionaron totalmente las salas de lepra del Hospital Muñiz, dotándolas de todas las comodidades necesarias para hacer mas llevadera la vida de los enfermos internados.

En 1939, se estableció el Consultorio Jurídico Gratuito con el fin de atender todos los asuntos legales concernientes a los enfermos y sus familias.

En el mismo año, la Institución abrió las puertas de la Academia Esperanza, preventorio para niños sanos, hijos o convivientes de enfermos de lepra.

(Continúa en la 4ta. pagina)

COMPRO

Fracción de tierra, de cuatro o cinco hectáreas con riego. Cartas con ofertas a esta imprenta.

MEDICO OCULISTA

Dr. L. Bolbochan

(De la Universidad Nacional de Buenos Aires)
Ex-asistente a las Clinicas Oftalmológicas de Paris, Berlin y Viena
Enfermedades de los ojos — Recetas de anteojos y op racones

Rivadavia 7904 Buenos Aires U. T. 67 - 5832

atenderá en Choele-Choel el sábado 18 domingo 19 de noviembre de 9 a 19 horas — en el «Hotel Argentino»

SECCIÓN KODAK

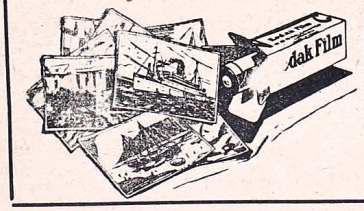

Farmacia y Droguería "INGLESA"

-DE-

— JOSE BRUNO —

Una farmacia seria, de calidad y la mas surtida de zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia
REVELACIONES Y COPIAS
Choele Choel Telefono No. 5 P. C. S

Teresa P. de Bruck

Profesora de Corte y Confección
Recibe alumnas

Especialidad en ramos de novias
Se hacen flores de todas clases
Choele Choel — F. C. Sud

SE LIMPIAN TRAJES Y SOBRETODOS

Precios mòdicos

Mercedes I. de Caram

Choele-Choel — F. C. Sud

"La Flor del Campo"

(Antigua «casa Gaviña»)

RAMOS GENERALES

DE -

JUAN AMADO

Choele-Choel F. C. S

ZAPATERIA NEBREDA

Ofrece un extenso surtido en las últimas novedades de calzados

Zap de Sra en cueros vaquillona desde $ 4.90
« « « « Paños « « 3,60
« « Hombres con tacos de goma « « 8,50
« « « marca "MERITO"
Botas para hombre y niños varios tipos y colores
Surtido en finas medias para hombres y niños
Baules, valijas, lonas, suela engrasada, pomadas y tintas
Choele Choel — F. C. S.

VENDO:

10 hectáreas de tierra bajo riego

en la Granja **"LA POBRECITA"**
frente a la Avenida General San Martin. Tratar en la misma.

4 TRACTORES EN MARCHA

Una bomba centrifuga de 6 pulgadas con 10 mts. de caño
2 arados de tres rejas, 2 emparejadoras "Champión"
y otras maquinarias agrícolas

Alejo L. Barrios

Choele-Choel F. C. Sud

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Sucursal Buenos Aires
San Miguel (Prov. Buenos Aires)
(Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km. 39 de la ruta 8)

PEDIDOS: Por teléfono: a No. 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo Nº. 31
Cipolletti F. C. Sud

UNA BOCHA DECISIVA

Cuando ARGEMO apareció en el mercado nacional de baterías, lo hizo en forma concluyente y transgresora.

La General Motors la colocó desde el primer momento en situación de ventaja diferenciándose de inmediato su uso entre los automovilistas, camioneros, colectiveros y técnicos del país.

Este rápido éxito está por demás justificado puesto que se trata de una batería creada por ingenieros de la especialidad y que se fabrica en los talleres propios de la General Motors Argentina, S. A.

No vacile en equipar su vehículo con una ARGEMO: fresca, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: **ADOLFO SADLER**

CHOELE CHOEL - F. C. S.

Edictos Judiciales

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio de Rio Negro, Doctor Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por TRES veces, a contar de la primera publicación del presente, a Don **JOSÉ SANSEVERINO** o quien resulte propietario de los solares E. y F. de la manzana 40 del pueblo de Choele Choel, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio: «**MUNCIPALIDAD DE CHOELECHOEL c/JOSE SANSEVERINO s/COBRO EJECUTIVO DE PESOS**», que tramita por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio mencionado. -

Gral. Roca, Septiembre 30 de 1944.

Victor M. Zabala
Secretario

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JORGE ZUTHER** ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría, Septiembre 29 de 1944.

Victor M. Zabala
Secretario

El Patronato de Leprosos de la República Argentina, realiza una nueva "Semana de la Lepra"

(Viene de la 3ra. página)

En 1940, se creó la Biblioteca de Leprología y Afines "Enrique P. Fidanza", que funciona en la sede central de la entidad, preparándose en ella los "Temas de Leprología", que se envían gratuitamente a todos los dermatólogos del país.

En 1941, se habilitaron los primeros pabellones de la Colonia Infantil "MI ESPERANZA", donde fueron trasladados los niños de la Academia anterior, cuya capacidad estaba entonces colmada en exceso.

En 1942, se inauguraron dos nuevos pabellones de ese Establecimiento, cuya población infantil aumenta constantemente por el incesante ingreso de niños procedentes de toda la República.

Se han construído y habilitado Dispensarios Dermatológicos en las zonas mas afectadas por la enfermedad, extendiendo la Institución su acción social a las provincias y territorios, mediante la creación de 18 Filiales y mas de 200 Subfiliales y Comisiones.

La relación suscinta de toda esta extraordinaria obra, nos dá una idea cabal del esfuerzo claro y verdadero que realiza la entidad y de la justicia con que se apoya su meritoria acción en favor de la salud pública.

Por ello, descontamos que en ocasión de su próxima gran colecta anual, la simpatía popular de que goza el Patronato de Leprosos de la República Argentina, se verá materializada en el amplio y efectivo apoyo que de todos necesita para proseguir su meritoria obra.

Sala de Primeros Auxilios

CONSULTORIO EXTERNO

DIAS HABILES
De 9 a 12 horas
Casos de urgencia - Todos los días a toda hora

Sociales

Enlace

En la Basílica de Nuestra Señora del Socorro de la Capital Federal será bendecida hoy a las 19.30 horas, la boda de la señorita Blanca Zulema Bucich Escobar con el señor Nicolás G. Palacios, jóven pareja que se halla ampliamente vinculada en la sociedad porteña y en nuestro pueblo, donde el novio es justamente apreciado por sus condiciones personales.

El casamiento civil fué celebrado el lúnes último, siendo testigos del acto los señores Juan F. del Sel y Raúl Bucich Escobar por la novia, y Julio César y Horacio Palacios por el contrayente.

Baile

El 12 del corriente "Sportsman Club" ofrecerá un gran baile social, inaugurando la temporada de fiestas de verano.

MISA

Carlos Rodolfo Heredia Quiroga (q. e. p. d.) falleció el 30 de noviembre de 1943. Sus padres, hermanos, tios y demás deudos invitan a la misa que por el eterno descanso de su alma se oficiará en la Capilla local el jueves 30 de noviembre a las 10,30 horas.

De Luis Beltrán

Fiestas en honor del Obispo de la Patagonia

Los actos realizados en este pueblo para agasajar al Sr. Obispo de la Patagonia alcanzaron destacada animación.

Durante el lunch que las autoridades y vecinos ofrecieron en obsequio del Sr. Obispo, hicieron uso de la palabra la señora Josefa Balbé de Susa y el encargado de la comisaría local Sr. Rossi; finalmente habló Monseñor Esandi quién se refirió a la vida del ilustre patriota y sacerdote Fray Luis Beltran, en forma altamente elocuente y exhortó a los vecinos a educar a sus hijos para hacer de ellos ciudadanos útiles.

Una numerosa concurrencia asistió a esta demostración en la que se puso de manifiesto el respetuoso afecto que cuenta entre este vecindario el Sr. Obispo.

Enlace

El 10 del corriente se realizará en Calderón el enlace de la Srta. Matilde Real con el Sr. Dámaso Hernández.

Despidiendo al novio de la vida de soltero, sus amigos le obsequiarán esta noche con un asado criollo en este pueblo.

† Albina T. de Mozzicafreddo.

Dejó de existir el día 28 de Octubre último la señora Albina Tombessi de Mozzicafreddo, apreciada convecina que durante su residencia de más de 30 años en esta colonia, había sabido conquistar sinceros afectos. Los restos de la señora de Mozzicafredo fueron trasladados a Bahía Blanca, en cuyo cementerio recibieron sepultura, oficiándose previamente una misa de cuerpo presente en la Catedral de esa ciudad.

† Mario Garcia

En forma inesperada falleció el 27 del mes próximo ppdo. el Sr. Mario Garcia, vecino de este pueblo, en el que se había radicado hace más de 20 años.

El sepelio de sus restos, realizado en el cementerio local, fué exponente del pesar que su desaparición ha causado.

Escolares

Velada

2da. Parte
«Una familia feliz»

Adaptación de una conocida zarzuela española.

Reparto

Da. Paula: Niña Amparo Rodriguez.
Cármen: Niña Elia del R. Dominguez.
Luisa: Niña Celia E. Barrera.
Pepa: Niña Beatriz E. Moyano.
Dn. Juan Niño Manuel R. Diaz
Felipe: Niño Juan Ostertag.

Necrología

† Leandro Quizama

A una sentida manifestación de duelo dió lugar el sepelio de los restos de Leandro Quizama, ex miembro de la policía local que había obtenido su jubilación el día 14 de Octubre ppdo. y cuya muerte ocurrió en las circunstancias que informamos en otra sección.

Los restos, velados en la casa mortuoria, fueron conducidos a las 15 horas del día 1º. del corriente a la comisaría local donde se prosiguió el velatorio hasta las 18 horas en que fueron conducidos al cementerio, acompañados por numeroso público que de este modo testimoniaba la simpatía que mereciera el extinto.

En nombre de la Repartición policial hizo uso de la palabra el comisario D. Francisco Iglesias haciéndolo en representación de sus compañeros el escribiente D. Silverio I. Correa.

SE VENDE
CEBOLLINES
Tratar:
Maria Vda. de Sanchez
Choele Choel — F. C. Sud

Policiales

Por causas que la policía trata de establecer, el día 31 de octubre, en su domicilio fué muerto de un tiro de revólver el vecino Leandro Quizama por su hijastra Elvira Valverde. La autora del hecho se encuentra detenida.

De Lamarque

Bailes del Club «12 de Octubre»

En los salones de Irrigación se realizarán esta noche y mañana a las 22 horas dos grandes bailes organizados por el Club «12 de Ocubre» de este pueblo. Se descuenta que adquirirán mucho éxito.

De C. Belisle

Grandes Bailes

Dos grandes bailes sociales tiene anunciados para los días 11 y 12 del corriente, la Cooperadora Policial de este pueblo.

Ambas fiestas se realizarán en el salón "Sarasola".

Cambio de horario

Desde el mes de noviembre próximo comenzará a regir el siguiente horario:

Municipalidad

Lunes a viernes de 8 a 12
Sábados de 9 a 12

Juzgado de Paz

Lunes a viernes de 8 a 12
Sábados de 9 a 12

Junta de Defensa Antiaérea Pasiva

Se hace saber a los interesados, que en la Comisaria de Policia local se reciben inscripciones de voluntarios a los fines de la Defensa Aniaérea Pasiva. Los inscriptos deberán presentar en el acto de su comparendo, su libreta de enrolamiento.

Francisco Iglesias
Comisario

Peluqueria PAISA
Cesar D'Angelis
Fotografias para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino")
Choele Choel

Pompas Funebres
de EUGENIO BONARDO
Se atiende servicio en cualquier parte de la zona con el servicio de Capilla Ardiente más moderna a precios que no admiten competencia.
Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI
Choele Choel — Teléfono No. 23 — F. C. Sud